



www.kartodromodetapia.com

## **NORMATIVA DE SEGURIDAD KARTING**

### **PILOTO**

- Es obligatorio el uso del casco integral perfectamente abrochado. Se recomienda el uso de un casco homologado para karting.
- Es obligatorio el uso de guantes.
- Es obligatorio el uso de mono, se recomienda uno homologado para karting.
- No obstante también se recomienda utilizar botines y costillar.
- Es obligatorio que el piloto esté en posesión de un seguro personal de accidentes para la práctica del karting.

### **KART**

- Es obligatorio el uso de pontones homologados (spoiler frontal y laterales, trasero recomendable).
- Cubrecadena obligatorio.
- Chasis y motores homologados y en perfecto estado de revisión (con esto nos referimos a que no aceptaremos como "karts" los inventos caseros, karts que no giren o frenen correctamente, etc.)

### **COMPORTAMIENTO EN PISTA**

- Prohibido fumar en los boxes.
- Circular muy despacio y con mucha precaución en la zona de boxes.
- Prohibido realizar cambios bruscos de trayectoria, taponar o cerrar a otros pilotos.
- Elevar al máximo la precaución en los adelantamientos, se realizarán siempre y cuando no se ponga en peligro la seguridad, con el fin de evitar en todo lo posible los accidentes.
- Prohibido detenerse en la pista. En caso de avería durante una tanda apartar el kart de la pista y refugiarse en un lugar seguro hasta que una vez terminada la tanda el jefe de pista permita entrar a retirar el kart averiado. Está terminantemente prohibido entrar en la pista a mecánicos o cualquier persona sin autorización previa del jefe de pista.
- En caso de ralentizar la velocidad por algún problema, debe de apartarse de la trazada y levantar la mano para que el resto de pilotos se percaten de la maniobra.
- Señalizar la salida de pista a los boxes levantando la mano.

### **FIRMA**

Acepto y me comprometo a cumplir estas normas, en Salave a ..... de ..... de 201....

Los pilotos tendrán derecho a rodar en el circuito desde la apertura hasta el cierre, teniendo siempre prioridad los karts de alquiler. Los karts privados rodaran siempre en tandas separados de los karts de alquiler y de las motos. Para suscripciones anuales de pilotos, tendrán derecho a rodar todos los días que esté abierto el circuito excepto días de competiciones, eventos u actividades organizadas en el circuito.